

## TRÁMITE

### CÉDULA CATASTRAL

*“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”*

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE</b>	Es un documento que se entrega al realizar la inscripción catastral o cambio de propietario con la finalidad de que los contribuyentes tengan un comprobante de inscripción en el padrón catastral que permite identificar plenamente y con claridad a un bien inmueble, con las características físicas, de valor administrativas, jurídicas y que haga constar que esta misma información es la que se encuentra en el sistema de control administrativo y catastral del municipio de Tizayuca.
--------------------------------	---

<b>HOMOCLAVE O CLAVE</b>	DC-IPA-004-01
--------------------------	---------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO	
Artículo 17 fracción XVI, 26 de la Ley de catastro del Estado de Hidalgo, publicada el 2 de septiembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, publicado el 7 de marzo de 2016.	

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando se protocolicen contratos o actos que transmitan o modifiquen el dominio o régimen de propiedad de un predio en el padrón catastral.
--	---

<b>TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL</b>	Ambos
<b>NÚMERO DE COPIAS</b>	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE	
ESCRITO LIBRE ( )	
FORMATO TIPO (x)	

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	- N/A
<b>CONTACTO</b>	- N/A
<b>INSPECTOR / VERIFICADOR</b>	- N/A
<b>HORARIOS DE ATENCIÓN</b>	- N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Formato de solicitud por escrito, dirigida al director	x	
Copia simple (completa y legible) del documento que acredite la propiedad del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Escritura) con traslado de dominio y avalúo catastral en caso de ser necesario		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) o representante legal y del solicitante. Adjuntar carta poder simple o acta constitutiva en su caso		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	x	x



**PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE**

2 días hábiles

**MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA**

**COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO**

Cédula catastral \$260.00

**El pago se realiza en la Caja de la dirección de ingresos, Deposito o Transferencia.**

**Fundamento legal del cobro:** Artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme a lo dispuesto en los Artículos 100 Al 102 De La Ley De Hacienda Para Los Municipios.

**VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER**

trámite único

**DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

**DIRECCIÓN RESPONSABLE**

Dirección de Catastro- Departamento de Catastro Multifinanciero- ventanilla 3

**HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

lunes a viernes de 9:00 am a 3:40 pm

**CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- Se presenta la persona a la ventanilla 3 de la Ciudad Administrativa para solicitar trámite de cédula catastral.
- Se le otorgan los requisitos para integrar expediente y el formato de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
- El personal de la dirección revisa que se ingrese la documentación completa.
- Se manda a pago a la ventanilla.
- Se carga la información necesaria proveniente del expediente al sistema CATSyS que administra el padrón catastral.
- Se realiza en el formato establecido la cedula catastral, se firma y sella por la autoridad catastral.
- Se entrega al contribuyente para que este pueda hacer el pago de su impuesto predial.

**LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE**

**NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO**

Lic. Lidia Rodríguez García

**DIRECCIÓN**

Dirección De Catastro

**DOMICILIO**

Calle Allende s/n Colonia Centro C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo

**NUMERO TELEFONICO**

N/A

**CORREO ELECTRONICO**

[catastro@tizayuca.gob.mx](mailto:catastro@tizayuca.gob.mx)

**CONTACTO PARA QUEJAS**

[contraloria@tizayuca.gob.mx](mailto:contraloria@tizayuca.gob.mx)

**PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO**

[www.tizayuca.gob.mx](http://www.tizayuca.gob.mx)